REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: *110013103038****-2018-00602-00***

Las direcciones electrónicas informadas por el apoderado de la parte demandante, Dr. JORGE HERMES ALVARADO R mediante escrito enviado por correo electrónico en fecha 31 de julio de 2020 ténganse en cuenta para los fines y trámite del proceso.

Las direcciones electrónicas informadas por el apoderado del demandado JOSÉ VIRGILIO MOLINA MONTENEGRO, Dr. AUGUSTO FRANCISCO SÁNCHEZ CAMARGO mediante escrito enviado por correo electrónico en fecha 10 de agosto de 2020, ténganse en cuenta para los fines y trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **47** hoy **11 de septiembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO